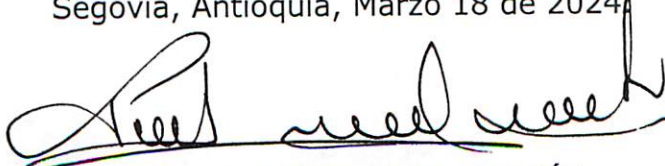


E D I C T O E M P L A Z A T O R I O (ARTS. 108, 293 DEL C.G.P Y EL
DECRETO 806 DE 2020 Y ARTÍCULO 10 DE LA LEY 2213 DE 2022).

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA, CITA Y EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho sobre el bien a usucapir, A LOS HEDEROS INDETERMINADOS DE PEDRO ARENALES Y PERSONAS INDETERMINADAS y los Colindantes que se crean con derecho a intervenir en el proceso de DECLARACIÓN DE PERTENENCIA PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA, promovida por AZIEL SUÁREZ TOBÓN. Identificado con la C.C. Nro. 71.451.859, en contra de los Herederos Indeterminados de PEDRO ARENALES y PERSONAS E INDETERMINADOS. **Radicado** Nro. **2023-00535-00** por medio de la Apoderada Judicial GLORIA ENID GUTIÉRREZ ZEA, con la T.P. Nro. 264-152 del C.S.J., a recibir notificación del auto adiado el 24 de Octubre de 2023, se le advierte a los emplazados que transcurrido quince (15) días contados a partir del día hábil siguientes a la publicación de este Edicto no comparecer, se les nombrará un Curador Ad-Litem con quien se continuará el trámite del proceso. Se trata un lote de terreno segregado de otro de mayor extensión, el cual se encuentra ubicado en la calle Leticia, Carrera 52 Nro. 50-65/67, del municipio de Segovia, Antioquia, que mide de frente 4.90 metros y linda con la calle, por el costado derecho en 21.82 metros, con Natalia Suárez; por el costado izquierdo en 13 metros, sale en 3.36 metros y bajo en 7.42 metros, con un zaguán propiedad del señor Aziel Suárez Tobón, por la parte atrás, 8.54 con terrenos de Rubiela Zapata y/ o Pedro Arenales. Con un área de 133.50 metros cuadrados. Consta de casa de habitación de tres (3) plantas. LA PRIMERA PLANTA: Consta de un local co bodega, servicios sanitario, con servicios de energía, con reja metálica, piso de baldosa, techo de plancha, con 6 piezas que consta de salón, puertas de madera, con servicios sanitarios y techo de planta, piso de baldosa, a las piezas se accede por un zaguán de servidumbre, con energía independiente y agua compartida con el local. SEGUNDA PLANTA: Consta de dos (2) apartamentos, cada uno consta de sala, 2 alcobas y cocina, con servicios sanitarios y baño, con piso de cerámica, techo de plancha, puerta de aluminio y otra en lámina, con piso de cerámicas, un apartamento tiene mirador hacia la calle, con agua independiente, energía compartida. TERCERA PLANTA: Un apartamento en obra negra, con techo de plancha, que ocupa la mitad de la plancha, del tercer piso, consta de sala, 3 alcobas, cocina, servicios sanitarios y lavadero, piso rustico y terraza, puerta en madera, con matricula inmobiliaria Nro. 027-483, de la Oficina de Instrumentos Públicos del municipio de Segovia, Antioquia.

Segovia, Antioquia, Marzo 18 de 2024



PATRICIA A. BARRIENTOS BALBÍN
Secretaria

Correo Electrónico: jprmunicipalsego@cendoj.ramajudicial.gov.co